



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en homenaje póstumo se pondera la trayectoria de la distinguida economista **LOBELIA JANETH CISNEROS TERÁN**, cuya obra y pensamiento trasciende en el fortalecimiento de los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que**, proyectó con tesón y singular esfuerzo importantes aportes en el ámbito educativo, generando espacios y actividades idóneas para el enriquecimiento de la ciencia y la cultura y el engrandecimiento del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue las ejecutorias de una valiosa ciudadana que plasmó su impronta de trabajo, espíritu de lucha, tesón y disciplina, como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones; y,

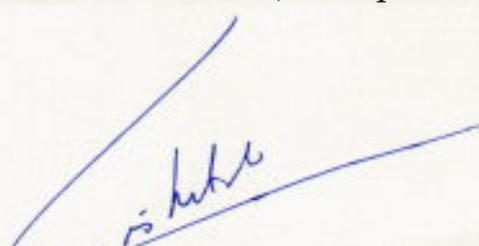
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

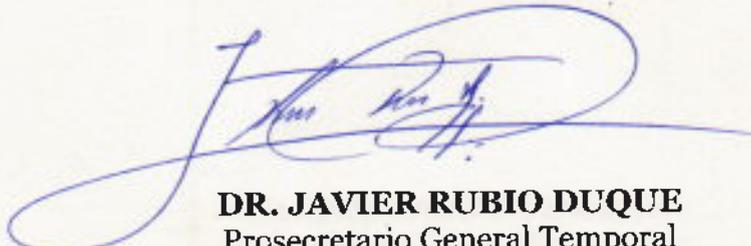
RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a la ciudadana **LOBELIA JANETH CISNEROS TERÁN**, valorando sus amplias aptitudes y contribución al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR", DRA MATILDE HIDALGO DE PROCEL**, al mérito educativo, que será entregada a su esposo, economista José Alfredo Ordeñana, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de enero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal